

## Victimología y género. Aportes para pensar las violencias basadas en género desde un servicio universitario de consulta psicológica

Anabel Beniscelli, Nicolás Camejo, Cristina Carreño, Fernando Rodríguez y Nadia Sosa  
abeniscelli@psico.edu.uy  
Facultad de Psicología, Universidad de la República Oriental del Uruguay

*En algunas ocasiones una concepción normativa del género puede deshacer a la propia persona al socavar su capacidad de continuar habitando una vida llevadera*  
Judith Butler (1990)

### Resumen

El Servicio de Abordajes en violencia de género, es una pasantía en clínica individual ofrecida a estudiantes avanzados de la Licenciatura en Psicología, de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República Oriental del Uruguay.

La misma tiene como objetivo la formación en los enfoques de violencias basadas en género desde la psicología de la salud con perspectiva de género y derechos humanos. Se utiliza la Entrevista Motivacional como herramienta principal para intervenir en la consulta psicológica, así como la escucha clínica.

En el presente trabajo se expondrán viñetas de algunos de los casos trabajados en la pasantía, reflexionando y articulando teóricamente con autores de la región, dedicados al compromiso académico del abordaje a situaciones de violencias hacia la mujer, desde una perspectiva de género, generaciones y derechos humanos.

**Palabras clave:** violencia de género; perspectiva de género; derechos humanos; pasantía.

### Abstract

The Gender Violence Approach Service is an internship in individual clinic modality offered to advanced students of the Psychology Degree from the Faculty of Psychology of the University of the Oriental Republic of Uruguay. It aims to train gender-based violence approaches from health psychology with a gender

perspective and human rights. The Motivational Interview is used as the main tool to intervene in the psychological consultation, as well as the clinical listening.

In the present work, vignettes of some of the cases worked in the internship will be exhibited, reflecting and theoretically articulating with authors of the region, dedicated to the academic commitment of the approach to situations of violence against women, from a perspective of gender, generations and rights humans.

**Keywords:** gender violence; gender perspective; human rights; internship.

## Introducción

En los países de la región, recién a partir de la década del '80, la violencia hacia la mujer comienza a instalarse nuevamente en el debate público al mismo tiempo que se desarrollan los procesos re-democratizadores. Mucho más recientemente, y a partir del redoble de la apuesta de los movimientos sociales de mujeres organizadas, se lleva a cabo la tarea de la incorporación de la violencia hacia las mujeres en la agenda de los Derechos Humanos, que se nutre con la perspectiva generacional y de género. En este sentido entendemos que la consigna de las feministas de la década del 60: "lo personal es político" nos ofrece aún hoy una plataforma de análisis desde la cual considerar las peculiares articulaciones entre sujeto psíquico y sujeto social que, fundamentalmente, instala en un contexto de visibilidad la violencia hacia la mujer corriendo los velos sociales que desde su fuente en la tradición ubica el problema en el campo de la decisión individual.

En este camino de reflexión coincidimos con Marcela Lagarde (2005) en que se trata entonces de analizar y trabajar en la organización de la vida social y política, que reproduce las dimensiones aceptadas por el histórico-social de la organización genérica del mundo, al mismo tiempo que debemos trabajar en las dimensiones subjetivas e inconscientes que trazan las coordenadas de poder/deber en la organización genérica del mundo interno.

### **Viñeta N° 1: Miss Villa Española**

*"Nunca hubo otro hombre en mi vida"...* sin embargo su vida ha estado pautada por la presencia y/o ausencia de varones: cuatro hijos, un padre de crianza, un padre biológico. -a quien nos referimos como padre fantasma-, la llegada reciente de su primer nieto, también varón y su marido, tan real como fantasma, que se ocupó de completar su crianza convirtiéndola en una genuina madrepasa.

Al respecto plantea Lagarde (1990) que la conyugalidad y fidelidad absoluta al marido como un valor fundamental, la sexualidad de la mujer destinada a la maternidad y la reproducción dentro de la familia, mientras que el hombre goza de mayores libertades, constituyen rasgos característicos de la organización subjetiva en la condición de *madre*.

*“...metió a otra a mi casa, a mi cama, donde duermo con mi hijo”.*

Se observa el carácter fundamental del núcleo habitacional como territorio de identidad (ama de casa: la dueña del hogar), donde la intromisión de otra mujer funcionó como disparador de ruptura del esquemático orden familiar, precipitando una separación que se pudo sostener mucho más que otras, pero que cesa ante la salida de esa otra mujer de la escena doméstica habitacional. Cualquier semejanza con la escena de la metáfora edípica será pura coincidencia.

*“Prefiero mil veces los golpes antes de que me haga la psicológica”...*

Segato (2003) plantea que la violencia moral es uno de los mecanismos más sutiles pero efectivos para ejercer, sostener y reproducir las desigualdades basadas en género, porque implica conductas socialmente naturalizadas, por ende, generan poca alarma y escasos niveles de problematización en la sociedad. Por otro lado, plantea que muchas veces se arraiga en valores morales y/o religiosos que permiten perpetuar y justificar la violencia; y, por último, plantea que tiene que ver con aquellas conductas difíciles de señalar, de nombrar, de evidenciar; lo cual dificulta a las víctimas en el pedido de ayuda. Asimismo, los daños que producen este tipo de violencias no son tan evidentes como los que produce la violencia física, por ello algunos autores han dado en llamarla: violencia invisible.

La violencia moral, por su invisibilidad y capilaridad, es una forma corriente y eficaz de subordinación y opresión femenina, socialmente aceptada y validada. De difícil percepción y representación por manifestarse casi siempre solapadamente, confundida en el contexto de relaciones aparentemente afectuosas, se reproduce al margen de todos los intentos de liberar a la mujer de su situación de opresión histórica (Segato, 2003:10).

Taxativamente podríamos decir que la violencia moral comprende conductas de ridiculización, descalificación, menosprecio, burlas, bromas, control, coacción, intimidación, condenas referidas al ejercicio de la sexualidad, desvalorización constante y cotidiana de la mujer como persona; así como actos, gestos, y miradas tendientes a desvalorizar también el cuerpo. No requiere que estas manifestaciones

sean siempre verbales, sino que pueden ser ejecutadas por el agresor en forma gestual, con una carga de intencionalidad que es percibida privilegiadamente por la víctima, característica que dificulta de forma extrema su reconocimiento y visibilización como condición y característica del varón que ejerce violencia basada en el género.

### **Viñeta N° 2: El país de las sombras largas**

Verónica (42) llega al Servicio con la demanda de atención para su madre Marta (80) quién era maltratada de diversas formas por su nieta adolescente y sus amigas, pero Marta no habla de este episodio, cada vez que se le pregunta por su nieta ella pregunta por su nieto, de quien nos enteramos que recientemente ha partido a radicarse en otro país de la región.

Marta voltea para buscar la confirmación de Verónica de lo que dice recordar qué sucedió... fechas, nombres, calles, fechas.... Verónica se desdobra de sí para sostener la memoria de su madre, en tanto, repliega su propia memoria de generalidad con una hermana, madre de la adolescente instigadora de las agresiones hacia Marta. Y “*Verónica siempre resuelve todo*”, y así, en una espiral interminable, es Verónica quien propicia la consulta para Marta.

Como si cada palabra que escuchó y cada golpe que sufrió en su vida hubieran ocasionado en Marta, progresiva e insidiosamente micro lesiones, como quien va picando un muro hasta hacerlo caer en partes, que se resumen hoy, paradójicamente, en un cuadro de deterioro cognitivo que afecta su memoria.

Pese a sus olvidos, intentamos hilar junto a Marta su historia, reordenar los acontecimientos, y es allí donde se van desplegando una enciclopedia de episodios de violencia anteriores al motivo de consulta actual: engaños, desprecios, amenazas; golpes, insultos, palizas; amenazas, engaños, desprecios; palizas, golpes, insultos.... Espiral sin tregua ni descanso que nos interpela en el fervor legalista del siglo XXI: ¿por qué no denunció?... ¿por qué no lo dejó?... ¿cuándo, dónde y por qué, no pudo siquiera enunciar los martirios que soportaba?

Raquel Lubartowsky (2010), nos indica que “... importa señalar que, a la represión política y ciudadana en sus formas reales de prisión, torturas, exilio y luego desapariciones, se le suma una férrea y eficaz destitución simbólica mediante un conjunto de operativos de prensa y propaganda que estuvieron signados por la prohibición de expresión del pensamiento y la prohibición de palabras”. Continúa

diciendo “La destitución simbólica limitó en forma muy intensa las posibilidades individuales de sostén y desarrollo de una de las funciones básicas del ‘yo’ - intelección de lo real en tanto histórico- y generó un campo propicio para el surgimiento de mecanismos colectivos denegatorios de la realidad social... El miedo y la incertidumbre minaron de manera profunda las referencias identitarias, promoviendo el surgimiento de una figura de ‘ciudadano/ciudadana frágil’”.

A Verónica también le cuesta recordar, en su relato devela la lógica de su silencio..., si no habla de su sufrimiento, con el tiempo, éste se olvida. Mientras tanto, en el consultorio contiguo, Marta pregunta: ¿de qué sirve poner en palabras lo que le ha provocado tanto dolor?

Recordar, para no repetir, es una de las tareas de la psicología con orientación psicoanalítica. Trabajar sobre las memorias. Simbolizar aquello que sólo invade el campo de la acción. Ordenar los recuerdos, desenmascarar el horror y construir humanidad donde irrumpió lo siniestro.

Entonces nos preguntamos: ¿dónde estará el sujeto en su posibilidad de enunciación entre tanto silencio?, y emerge la imagen del dedo en cruz sobre la boca invitando al silencio en el pasillo de cualquier hospital... “En tanto los lazos sociales van conjugando el entramado intersubjetivo, los enunciados identificatorios tornan posible la trasmisión histórica intergeneracional que a su vez constituye el soporte de la vida social y colectiva. Sin el tejido entre subjetividad y vida cotidiana que se realiza a lo largo de toda la vida, las vicisitudes históricas carecerán de un sostén que posibilite la continuidad subjetiva y, por tanto, habría un constante riesgo de fragmentación de las identidades sociales e individuales” (Lubartowsky, 2010).

### **Viñeta N° 3: Miss Ecuador**

“Las mujeres están destinadas al cuidado de la vida de otros” plantea Lagarde (1990). Llega desde Ecuador a Uruguay hace casi tres años para cuidar al padre enfermo del padre de su hija y entretener a la madre del padre de su hija. Llegan solas, con 24 y 5 años. El padre de la más pequeña no podía ingresar al país por estar acusado de múltiples delitos. Dos años y cuatro meses después la promesa del reencuentro en tierras uruguayas dejó de ser el horizonte con el que se soñaba en cada noche. Es entonces, cuando vuelve Lagarde para decirnos como si fuera otro sueño que el poder patriarcal se encuentra ahí, restringiendo a la función reproductora, separándolo del placer o admitiendo con la finalidad de otorgar al

placer masculino. Este sistema patriarcal reserva para las mujeres que sean sentimentales, emocionalmente frágiles, cuidadoras del entorno familiar, deben resignar sus propias necesidades de autodeterminación por los demás, en síntesis, son para los otros, nunca para sí. Resulta evidente que los beneficiarios del patriarcado son los hombres mientras las mujeres permanecen en un rol de subordinación. “La *madresposa* no es asalariada, es mantenida y el cónyuge ejerce formas particulares de violencia y dominio sobre ella mediante el dinero” (Lagarde, 2005: 131) y todas otras formas de dominación basadas en el terror.

Entendemos que la concepción de *Madresposa* propuesta por Marcela Lagarde (1990) describe de forma adecuada la situación a analizar. La autora plantea que, de acuerdo al sistema patriarcal, todas las mujeres somos madres y esposas desde el nacimiento, al insertarnos en la sociedad como hembras. Ser madre y ser esposa consiste para las mujeres en vivir de acuerdo con las normas que expresan su ser - para y de- otros, realizar actividades de reproducción y tener relaciones de servidumbre voluntaria, tanto con el deber encarnado en los otros, como con el poder en sus más variadas manifestaciones (Lagarde, 1990: 377)... y así pasan los días y las horas... surgen variadas oportunidades de trabajo que, incluso después de tener una o dos entrevistas no se concretan, como en una crónica anunciada... no valés, no servís, no sos... y nos toca volver a barajar y al barajar encontramos nuevamente a Lagarde (1990) quien nos aclara que “las mujeres comparten como género la misma condición histórica y difieren en sus situaciones particulares, en sus modos de vida, sus concepciones del mundo, así como en los grados y niveles de la opresión.(...) Experiencias y modos de vida identifican y hacen diferentes a las mujeres. Pero sus diferencias no son tan importantes como para crear nuevas categorías de género. Comparten todas, la misma condición histórica” (p. 2)... y de género.

Novecientos cuarenta y tres días después de su arribo a nuestro país nos conocemos con la pequeña, que llega abrazada a su madre, no la suelta, no interactúa, no habla; pero mira con ojos grandes como luna enraizada a las nubes de la silueta de su madre; pequeña gigante sin infancia donde eso no se mira, eso no se hace, eso no se toca (como entona Serrat) y así, sumida en un mundo concreto y horrorosamente real, transcurren sus días sin posibilidad de imaginación, de fantasía, de sublimación.

Nuevamente Lagarde al citar a Basaglia nos recuerda que “la condición de la mujer es una creación histórica cuyo contenido es el conjunto de circunstancias, cualidades y características esenciales que definen a la mujer como ser social y cultural genérico: ser de y para los otros” (2005: 33).

#### **Viñeta N<sup>a</sup>4: Bambini**

Renzo y Francesco escuchan con claridad el golpe seco que sale del baño, es del cuerpo de su madre que se desploma inerte en solitario ritual de limpieza. Minutos antes los gritos, la pelea en el portal del edificio de su madre tratando de impedir que su padre -presuntamente alcoholizado, drogado, enajenado-, se llevara a los niños para compartir un tiempo dizque equitativo en cantidad y calidad. Treinta días después la madre ya no tiene equidad ni calidad, ya no tiene tiempo... ciento ochenta días después nos conocemos.

Han estado al cuidado de los abuelos maternos. Volvieron a la escuela que les regaló el transporte matutino y vespertino, ingresaron a clases de apoyo pedagógico y a actividades deportivas, que en un futuro podrían deparar una carrera futbolística, pero que hoy, eran sólo juego y distracción. Todo un conjunto de actividades que harían dormir profundamente a cualquier niño, pero Renzo y Francesco no dormían bien. A veces mojaban la cama, a veces eran demasiado confiados con extraños, a veces eran demasiados parcos, a veces eran simplemente niños que querían jugar y dibujar. En la hoja en blanco dibujan figuras geométricas, perfectamente cerradas, sin fisuras ni comunicación con el exterior. En la hoja en blanco dibujan personas bajo lluvias de granizo sin ninguna protección. En la hoja en blanco marcan trazos rojos y negros, fuertes, intensos, en fuga; o canchas de fútbol, vacías, piscinas sin nadadores, escuelas sin maestras ni alumnos. Como espejismos que ocultan los sentimientos de soledad más profundos, e invisibles a los demás.

Ante la consigna de dibujar a una mujer en la hoja en blanco dialogan sobre el largo del pelo de la misma, el mayor le dice a su hermano más pequeño que no debe dibujar el pelo largo porque cuando él llegó, su madre ya se lo había cortado para que el padre no la arrastrara por el piso jalándola del pelo....

Partimos desde un enfoque de derechos al realizar las intervenciones con estos niños y con el mundo adulto que los rodeaba, concebimos a los mismos como sujetos de derechos, considerando su autonomía progresiva, y bajo el principio del interés superior del niño que promueve la Convención de Derechos del Niño de 1989

y que reafirma el Código de Niñez y Adolescencia en 2014. Pudimos constatar a partir de nuestra intervención, cómo la violencia operó no sólo dañando su psiquismo, sino vulnerando el ejercicio de algunos de sus derechos fundamentales: derecho a la educación, derecho a la vivienda, derecho a la información y la opinión, derecho a la participación en asuntos que son de su interés, derecho a la recreación y al ocio, derecho a vivir en familia, derecho a la salud, derecho a conocer su historia.

### **A modo de conclusiones**

Después de lo recorrido en este semestre y en anteriores instancias, nos es posible concluir que lo que diferencia el ejercicio de la violencia basada en el género con otras formas de violencia es precisamente la dinámica de la subordinación, estableciendo formas de relación a través de un deber-ser-hacer que atraviesa el comportamiento individual y las estructuras sociales.

A diferencia de otras violencias plausibles al análisis, en cuanto al estudio delictual desde sus condiciones externas (como la tendencia de determinados delitos en cuanto a horarios, zonas, respuesta policial, etc.); la violencia basada en género está estructurada en la sociedad, en las matrices de aprendizaje y en las pautas, creencias, valores y estereotipos socialmente transmitidos y legitimados. Evidenciamos la necesidad de alejarnos de los estereotipos y los binomios tradicionales de mujer/madre, hombre/proveedor, para centrarnos y hacer énfasis en los derechos de las personas, iguales entre sí en su diversidad. Erradicar la violencia de género es una materia que nos interpela y nos compete a todos, por igual.

En esta línea de análisis entendemos que la invisibilización de las condiciones relativas al género que inciden en la criminalidad, no contribuyen a la construcción de procesos institucionales confiables en el respaldo a los derechos vulnerados; cuya máxima expresión son los feminicidios íntimos.

En este sentido entendemos junto con Marcela Lagarde (1990: 3) que “cada espacio y cada proceso de desestructuración del ser-de y para-otros que define la feminidad significan una afirmación de las mujeres: son hechos innovadores, hitos de libertad y democratización de la sociedad y la cultura.”



Desde la práctica se trabajó en una modalidad de Equipo, con una dupla de pasantes por cada caso (mixta en cuanto al género cuando lo ameritaba), cada una de las mismas con altos niveles de complejidad y carga emocional; lo cual devino en la reflexión y revisión teórica, como en el apoyo mutuo y el fortalecimiento grupal, acompañando la tarea de enseñanza-aprendizaje mediante una continua supervisión por parte del equipo docente, integrado intencionalmente por una mujer y un varón, con amplia trayectoria de trabajo en la temática.

Resulta pertinente hacer una breve reflexión respecto a la cantidad de estudiantes varones en el grupo, siendo un total 5 varones en un equipo de 13 integrantes. Esto se destaca y marca una cifra que difiere con la media, en una institución educativa como la Facultad de Psicología, altamente feminizada, donde las mujeres representan un 85,1% del total de psicólogos egresados (1er. Censo Nacional de Psicología, Udelar, 2014). Esta realidad nos permitió contemplar la variable del sexo/género del terapeuta cuando asumíamos cada caso, partiendo de la premisa que el sexo/género del terapeuta no es neutro en el espacio de consulta.

### **Referencias bibliográficas**

- Cilleros, M. (1997). *Infancia, autonomía y derechos: una cuestión de principios*. Montevideo: IIN.
- Lagarde, M. (1990). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Madrid: Horas y horas.
- Lubartowski, R. (2010). *Seminario del CLAEH, "Historia reciente y memoria"*. Recuperado de <[https://querencia.psico.edu.uy/revista\\_nro3/raquel\\_lubartowski.htm](https://querencia.psico.edu.uy/revista_nro3/raquel_lubartowski.htm)>
- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: Prometeo.
- Ortiz, L. (2016). *Entrevista Motivacional en Violencia Doméstica*. Montevideo: Nordan.

### **Marco normativo**

- Ley 17.823 Código de la Niñez y adolescencia.
- UNICEF (1990). *Convención sobre los derechos del niño*. Buenos Aires. UNICEF.